

El debate sobre la interrupción del embarazo



La cronología

OCTUBRE 2004. El diario británico *The Sunday Telegraph* publica un reportaje en el que señala que mujeres de aquel país viajan a Barcelona para abortar por encima de las 24 semanas, que

es el límite fijado por la ley de Gran Bretaña para interrumpir el embarazo.

OCTUBRE 2006. Una televisión danesa emite un reportaje en el que se ve al doctor Morín -graba-

do con cámara oculta- negociar un aborto con una mujer (periodista) con 30 semanas de gestación por 4.000 euros.

ENERO 2007. El colectivo católico e-Cristians pre-

senta querrela contra Morín y aporta copias de estos trabajos periodísticos.

SEPTIEMBRE 2007. Aparece la testigo protegida -una ex empleada- que

da impulso al caso.

NOVIEMBRE 2007. Arresto del doctor Morín y de cinco de sus colaboradores. El médico, su mujer y una empleada acaban en prisión.

Salut descarta intensificar la inspección de las clínicas que practican abortos

Los centros amenazan con atender sólo casos de menos de 12 semanas de gestación

MARTA RICART
Barcelona

El Departament de Salut no prevé intensificar la inspección de las clínicas que practican abortos a raíz de la investigación judicial y detenciones por las supuestas ilegalidades cometidas en un grupo de estos centros de Barcelona. La conselleria cree que ya existen suficientes canales de inspección.

Salut ha sido acusada de una deficiente inspección porque investigó las clínicas que ahora están bajo el ojo de la justicia y sólo halló irregularidades administrativas. Fuentes de la conselleria han apuntado que no se considera que se deban cambiar los protocolos de inspección, ni se prevé una inspección especial de todas las clínicas acreditadas para abortos. Las mismas fuentes señalaron que en el futuro se puede debatir si deben introducirse cambios en el sistema pero no se cree oportuno hacerlo mientras se desarrolla el caso judicial.

Salut inspecciona que todos los centros sanitarios cumplan todas las garantías cuando les debe autorizar la apertura o tras una reforma. La conselleria prepara una normativa que obligará a los centros a renovar la acreditación cada cinco años, lo que conllevará ratificar que se cumplen los requisitos. Salut investiga además a los centros sanitarios en funcionamiento de forma periódica, según sus planes. Con todo, sólo dispone de 20 inspectores para revisar centros como las clínicas que hacen abortos.

También puede realizar inspecciones a raíz de una denuncia de usuarios o de trabajadores o de oficio si cree que hay una posible irregularidad. Los centros están asimismo obligados a declarar regularmente datos a la conselleria.

Las inspecciones de Salut controlan el personal, las instalaciones, las historias clínicas... pero según Salut, no buscan delitos ni tienen instrumentos para hacerlo, aunque si detecta algo que pueda



ROSER VILALLONGA

El caso judicial de las clínicas de abortos preocupa al sector

Apoyo psicológico siempre

Desde la asociación ACAI de clínicas acreditadas para abortos, se defiende que la consulta con un psiquiatra o un psicólogo se preste siempre, incluso en casos en que no deba garantizarse el supuesto legal de riesgo para la salud de la gestante, pues se

ve necesario un apoyo psicológico a toda mujer. Y se pone en duda que ese apoyo se preste siempre en los hospitales públicos. En ACAI se rechazan las políticas de captación de usuarias, de las que se acusa a las clínicas bajo investigación judicial.

ser delictivo lo comunica a las autoridades judiciales.

A raíz del caso judicial, las clínicas que hacen abortos se quejan de que su imagen se resiente y se plantean una especie de *huelga de celo* para que se las valore; defienden que prestan un servicio a la sociedad y responden a una demanda social. Una propuesta planteada es hacer abortos, dentro de la ley, pero sólo en las 12 primeras semanas de gestación. Así replicarían a la acusación de que hacen abortos en estados de gestación avanzados de forma generalizada e injustificada.

El 84% de abortos son en las 12 primeras semanas. El resto, entre la semana 12 y 26, según los datos de abortos legales en Catalunya. Clínicas y hospitales dicen no practicar abortos pasada la semana 26 porque si se provocara el parto el bebé podría sobrevivir. El plazo de 12 semanas es también el que fijan muchos países europeos para auto-

Salut tiene 20 inspectores para revisar centros sanitarios como los que hacen abortos

rizar el aborto libre (y a partir de ese plazo permiten abortos en supuestos parecidos a los españoles). Grupos progresistas españoles piden una normativa similar.

La asociación española de clínicas acreditadas para abortos, ACAI, que agrupa a más del 50% de estos centros, prevé una reunión para decidir si adopta medidas, pero quiere consensuarlas con todo el sector, que se queja del poco respaldo político, pese a que desde que en España se despenalizó el aborto se dejó en manos de la sanidad privada. En autonomías como Catalunya, los centros públicos hacen menos del 3%.